

BASES DEL PREMIO AQEIC 2014

Distinguido asociado, nos place adjuntarle por si es de su interés las Bases del **Premio AQEIC del 2014**

Objetivo: Honrar a las personas o entidades que hayan destacado en su trayectoria profesional por sus aportaciones al desarrollo tecnológico de la Industria de Curtidos , o por su larga y desinteresada colaboración con la Asociación Química Española de la Industria del Cuero, en memoria del que fue su Presidente Honorario de la Entidad Don Ramón Paniker.

BASES

1º Los candidatos al Premio lo serán a propuesta de un mínimo de cuatro asociados de AQEIC, ante su Junta Directiva. Para ello deberán de aportar la documentación acreditativa de los méritos del candidato, documentación que deberá entregarse al Jurado que se designe **antes del 30 de Abril de 2014**

2º El fallo del “Premio AQEIC” lo emitirá un Jurado compuesto por un Presidente, que será el de AQEIC; un Secretario que será el de AQEIC; los dos Vicepresidentes de AQEIC; el Vocal número 1 de la Junta Directiva vigente de AQEIC; un representante de l’Escola d’Adoberia, y la última persona galardonada con el Premio AQEIC o en su defecto otro vocal designado por el Presidente. En el caso de que algunos miembros no pudieran estar representados en el Jurado, el Presidente del mismo podrá designar los correspondientes Vocales suplentes.

3º El voto del Presidente será de calidad y la decisión del Jurado se tomará por mayoría.

4º El fallo del Jurado es inapelable y si el Jurado considera que ninguna de las candidaturas reúne los méritos suficientes, el Premio podrá considerarse desierto. El Premio es indivisible.

5º El candidato premiado recibirá como distinción acreditativa la escultura “Alba”, símbolo del Premio, y el nombramiento de Socio de Honor de la Entidad, en el transcurso del 63º Congreso de la Asociación Química Española de la Industria del Cuero.

6º El Jurado resolverá cualquier situación no prevista en estas bases o su interpretación, de forma inapelable.

7º No se mantendrá correspondencia sobre esta convocatoria.

8º Por el hecho de participar en este concurso, los candidatos aceptan las presentes Bases.

Atentamente
Secretaría